



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 JUN 2013

VISTO la Actuación N° 553/12 del Registro de la Auditoría General de la Nación,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/12, correspondiente al "Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social – SINTYS II", llevado a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo 7572-AR, suscripto el 13-01-09 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron falencias en la Contratación de Consultores Individuales, falencias en el proceso de selección y contratación; en Contratación de Consultores; Análisis de Procesos - Comp.de Precio y en falencias administrativas, tal como se expone en los puntos 2.1, I-A, II-A, y II-B del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa ascendió a 20.000.000 dólares estadounidenses, habiéndose desembolsado al 31-12-12 la suma de 19.191.103,29 dólares estadounidenses, ambos de aporte BIRF. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa, es el 31-12-2013.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 12/6/2013, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

com
AG
AG



Auditoría General de la Nación

RESUELVE

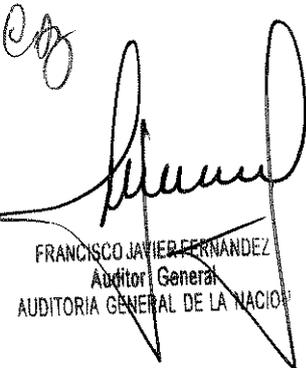
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/12, correspondiente al "Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social – SINTYS II", llevado a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo 7572-AR, suscripto el 13-01-09 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

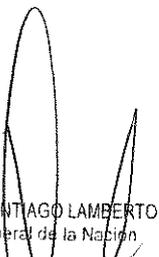
ARTÍCULO 3°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros; del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

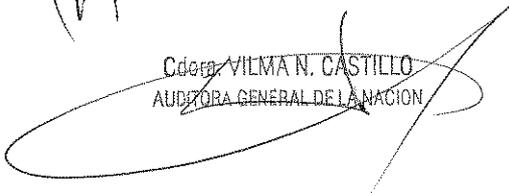
RESOLUCIÓN AGN 105 /13.


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación


VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION


Cdeña VILMA N. CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACION


Dr. ALEJANDRO MARÍA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION